



# CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana



## Comunidad Castellana cumple quince años

Fue el 26 de febrero de 1977 cuando un grupo de personas con inquietud regionalista cuajaron su preocupación en los estatutos de una asociación dedicada a promover el estudio, reconocimiento, afirmación y desarrollo de la personalidad de Castilla. La

realización de estudios sobre los hechos culturales castellanos y su difusión para conocimiento de la personalidad de las diversas tierras y gentes que integran Castilla figura como uno de los objetivos prioritarios de su actuación.

### EDITORIAL

#### La agonía del campo castellano y la ceguera inmoral de una política

A partir de 1950, como consecuencia de un desarrollismo de signo ferozmente capitalista, que busca la obtención de altas e inmediatas rentabilidades en las regiones industriales y ricas a expensas de la explotación de las áreas pobres, es decir, concretamente, de las comunidades agrarias; se inicia la decadencia y subdesarrollo social y económico del mundo rural y su progresiva despoblación.

El fenómeno afecta directamente a Castilla, poblada fundamentalmente por pequeños labradores y ganaderos autónomos. Como consecuencia de la filosofía que inspira ese "desarrollo" —lucro, especulación, incremento de la "riqueza", aunque esté mal distribuida y cualesquiera que sean los costes sociales—, las provincias castellanas quedaron apartadas del progreso económico y reducidas a la función subalterna y empobrecedora de alimentar el crecimiento de las regiones industriales, a costa de su propia decadencia y riesgo de desaparición: suministrar sus hombres, mano de obra barata para la industria; sus materias primas, los productos agropecuarios, entregados a precios viles, escandalosamente desproporcionados con los de las mercancías y servicios industriales; y el ahorro del campo, que el sistema bancario trasvasa a las ciudades y la industria, donde pululan los grandes negocios inmediatos, en el corrompido mundo de la especulación.

Así, Castilla en los últimos treinta años se ha visto marginada, crecientemente despoblada, envejecida, sin futuro, abocada a la próxima extinción de un impresionante número de sus poblaciones.

#### INERME E INDEFENSA

Tan dramática situación ha venido a agravarse, de modo aún más alarmante, con el ingreso de España en las Comunidades Europeas. Por la forma anómala en que se ha realizado, sin atender prioritariamente —como es deber esencial de los gobernantes— a los intereses nacionales, y por lo que se refiere a la mayor parte del campo español, dejándolo inerme e indefenso frente a la prepotencia de la agricultura y ganadería de otros países europeos mejor dotados; y haciendo que el valor de los productos de nuestro campo permanezca estancado, mientras se disparan sin freno los costes de producción.

Ahora se pretende que los campesinos vayan abandonando el cultivo de los campos y la explotación del ganado —que entienden no son "rentables" en relación con la Europa "comunitaria"—, mediante las subvenciones que al efecto conceden, para evitar el traumatismo inmediato de tan salvaje "reconversión".

Este tratamiento de nuestro medio rural es insolidario, inmoral y radicalmente contrario a los intereses nacionales. Con la sopa boba de la subvención la generación actual que vive en el campo podrá sostenerse miserablemente, sin la ilusión y la dignidad que da el trabajo. Pero ninguna perspectiva de futuro en su tierra habrá para los hijos, condenados de antemano a la emigración; y consecuentemente, destinadas regiones enteras del país a la despoblación y el desierto.

No es esta la manera de hacer una España equilibrada y solidaria. El deber de los gobernantes en cuanto al campo es el mismo que preocupa en las crisis de las regiones industriales. No apagar la luz y echar el candado a gran parte del territorio nacional, faltar de trabajo y porvenir para sus habitantes, sino poner en juego la imaginación necesaria para crear las alternativas de trabajo y vida que sean precisas.

Lo que no se puede hacer —sería un genocidio— es liquidar una región, amortizar infinidad de pueblos, toda nuestra historia secular; en una palabra lo que es, y la mayoría de los españoles queremos que siga siendo, la España entera, solidaria y unida, la España de todos.

### EN ESTE NUMERO

Pág. 1

- COMUNIDAD CASTELLANA CUMPLE QUINCE AÑOS
- LA AGONIA DEL CAMPO CASTELLANO Y LA CEGUERA INMORAL DE UNA POLITICA

Pág. 2

- CRONICA DE SORIA: LAS FRONTERAS ENTRE LEON Y CASTILLA MARCADAS POR LA SANGRE
- TEXTOS CASTELLANOS SOBRE LA FORMACION Y DESARROLLO DE CASTILLA

Pág. 3

- EL ESTATUTO DE CASTILLA Y LEON Y LA VOLUNTAD POPULAR
- SIMBOLOS CASTELLANOS
- NUESTROS POETAS

Pág. 4

- LA NATURALEZA PIDE COMPRESION
- LA DEVOLUCION DE LOS PINARES DE BALSAIN AL PUEBLO SEGOVIANO



— Entre sus fines están la defensa y fomento de los valores e intereses de todo tipo, del pueblo castellano.

— Intereses que se extienden a los ámbitos geológico, geográfico, de la naturaleza, histórico, artístico, costumbres y tradiciones populares, sociológico, demográfico, urbanístico y económico en todos sus sectores, ganadero, agrícola, forestal, industrial, artesano, turístico, etc., etc.

— De todos ellos se han expuesto trabajos y colaboraciones de estudio, muchas veces espontáneas, en los diferentes números de este Informativo que es un instrumento de difusión de inquietudes y problemas pero también de comunicación entre sus miembros y simpatizantes. Informativo que está abierto a las sugerencias y colaboración no sólo de los miembros de Comunidad Castellana sino de cualesquiera personas interesadas en los temas castellanistas.

— Muchos son los temas que afectan a nuestra región que se han tratado y analizado por diferentes personas especialistas en cada asunto, en decenas de reuniones, mesas redondas, conferencias, promovidas por C.C. en múltiples lugares de la tierra castellana, —desde

Villarcayo a Las Alcarrias, de la Extremadura castellana a la Serranía de Cuenca, de la Rioja a Cantabria— en un extenso trabajo de equipo; trabajo tendente a la más amplia divulgación posible de la cultura y personalidad castellana como elementos aglutinantes de sus gentes y de la toma de conciencia de su identidad como pueblo.

— Grande ha sido el esfuerzo desarrollado, amplios los campos de actuación unas veces sólo iniciados y otras muchas cumplidos en cuanto el marco moral de la propia entidad lo ha permitido.

— No hablamos de éxitos o de fracasos porque no es nuestro lenguaje. Ni entramos en el marco político porque reiteramos una vez más la aconfesionalidad e independencia política de C.C. según reza el artículo tres de sus Estatutos; todo ello sin perjuicio de poder aplaudir los aciertos o denunciar las bellaquerías que cualquier agrupación política pueda ofrecer en su tratamiento de la causa castellana.

— Estas han sido hasta ahora, y serán en el futuro, las líneas de actuación de C.C. en su entrega constante en pro del pueblo castellano y de su tierra como soporte físico de su vida, su trabajo y supervivencia como pueblo.

El que ha perdido la conciencia, nada tiene ya digno de conservarse. CAUSSIN.

Por una conciencia castellana, trabaja con nosotros.

CRONICA DE SORIA

# Las fronteras entre León y Castilla, marcadas por la sangre

Una de las características que todos los expertos que se han preocupado por desenrañar el enigma vasco ha destacado es la extrema abundancia de la sangre llamada tipo O entre sus habitantes. Hasta el punto de que esta característica se ha tomado como privativa y exclusiva del pueblo vasco y podría servir para trazar un mapa de la mayor o menor vasquización o predominio de la raza vasca en nuestra península.

Pues bien, en un reciente estudio de la Junta de Castilla y León, relativo a la predominancia de los distintos grupos sanguíneos, éste arroja unos parámetros de esta sangre tipo O en la población soriana que resultan, al menos, sorprendentes y evidencian una clarísima y evidente raigambre vascona en esta provincia.

El libro al que nos referimos es "Aproximación Antropológica a Castilla y León", obra colectiva coordinada por el etnólogo Luis Díaz Viana (hermano, por otra parte, del gran musicólogo Joaquín Díaz) y editado por la editorial ANTHROPOS. El capítulo que se adentra en la problemática serológica es el titulado "SOBRE LA ANTROPOLOGIA FISICA DE CASTILLA Y LEON" y su autor es Arturo Valls Medina.

## HETEROGENEIDAD ETNICA

En la introducción, Arturo Valls se plantea el problema de la enorme heterogeneidad étnica de la actual autonomía castellanoleonesa. Incluso la variedad de ecotopos tan diversos y aún contrapuesto, como los hay en la considerada región más extensa de Europa, han de acabar por introducir numerosas variantes morfológicas en los tipos humanos:

"Ningún ecólogo negaría la obligada influencia de estos medios tan contrastados sobre los rasgos somáticos más conspicuos (por ejemplo las proporciones corporales) y la aparición de las consiguientes respuestas adaptativas. Cabría esperar, pues, en principio, una amplia diversidad morfológica en los tipos somatométricos de castellanos y leoneses".

Se queja luego este autor de la ausencia de estudios antropológicos y antropogenéticos, resaltando el caso de una provincia, Soria precisamente, donde "el desconocimiento es prácticamente absoluto mientras que, de forma descompensada, en el extremo opuesto, hay ciertas zonas donde determinados subgrupos locales se han investigado en forma muy satisfactoria (como ocurre en la provincia de León)".

Concluyendo que el único dato bien conocido en nuestra comunidad es el polimorfismo ABO (grupos sanguíneos), siendo sobre este último sobre el único que se pueden sacar conclusiones.

Al cotejar los datos de este polimorfismo serológico se corrobora la primera impresión de enorme heterogeneidad, hasta el punto de que puede concluirse que, étnicamente, Castilla y León no

geneidad serológica del conjunto castellanoleonés. Palencia está en un polo serológico. Soria en el opuesto. Y ambas provincias, de una misma comunidad, representan (salvo la típica excepción del País Vasconavarro) los extremos nacionales de este polimorfismo".

No le parece que esta diferenciación máxima pueda obedecer a aportes raciales extraños "puesto que am-

José Tudela, etc). El segundo grupo estaría formado por Burgos, Segovia, Soria y Avila. En este predominaría la sangre de tipo O, característica vascoide, como vascoide (y cántabro) es el origen de Castilla.

El primer grupo, que denominaremos "leonés", se incluye en una zona serológica mayor, la "galaicoleonesa", el segundo, como hemos visto, se orienta hacia distribuciones de tipo vasconavarro.

La conclusión, ya no de Valls sino mía, es que las pervivencias étnicas son sorprendentemente estables, habiendo permanecido por más de ocho siglos los pueblos de un lado y otro del Pisuerga (leoneses y castellanos) sin mezclarse, pese a la reunificación de los reinos en el siglo XIII.

## VALOR RELATIVO

No iremos, por otra parte, mucho más allá, pues el valor que podamos darle a estas cuestiones etnicistas es bien relativo. No creo, nunca lo he creído, que los castellanos seamos una raza o etnia pura (lo de "superior" o "inferior" ni se plantea). Ni lo creo, ni lo deseo. No soy, por tanto, ni remotamente racista. Creo que el sentimiento nacional o incluso nacionalista (siempre que nos refiramos, claro está, a "nacionalidades"), no propiamente a naciones) ha de basarse en cuestiones mucho más amplias e importantes que la raza, los genes, las gónadas, el biotipo o el serotipo correspondiente. Sobre todo ello se han dicho siempre muchas tonterías. Tenemos a los celtas, por ejemplo, por rubios y dolicocefalos, pero la arqueología se empeña en demostrarnos que estos individuos eran excepcionales (aunque, tal vez, prototipos raciales, pues muchos celtas se teñían el pelo) y la norma común era el tipo llamado "alpino": fuerte, moreno, braquicéfalo, hasta el punto de que la dolicocefalia es, en España, característica fbera y no celta.

Por ello no hay que sacar conclusiones apresuradas. Los castellanos tenemos, ciertamente, mucho de vascos, pero no sólo por el tipo O de nuestro torrente sanguíneo. Y las provincias más "castellanas" siguen siendo, tras el paso de tantos años, las que en su día lo fueron, por su herencia racial vasco-cántabra, pero eso no quiere decir que haya que pedir a partir de ahora "pureza racial" a nadie. Sería no sólo absurdo, sino grotesco. La cultura nacional se aprende por propia voluntad —o no se aprende en absoluto— y lo demás no tiene, en realidad, mucho que ver con el asunto.

Antonio Ruiz Vega



es desde ningún punto de vista una comunidad homogénea, permaneciendo perfectamente delimitables, tras varios siglos de cohabitación, las diferencias genéticas entre castellanos y leoneses, como luego veremos. Pero aún hay más, por cuanto los dos polos serológicos más dispares de la península se dan en esta misma comunidad.

"Palencia primero y León en segundo término da los máximos nacionales (sic para la cursiva) para el grupo sanguíneo A y, con la excepción de Navarra, Soria da el mínimo nacional para el grupo B. Salvo Navarra y Guipúzcoa (cuya población vas-

bas provincias son claramente de tipo migratorio, de naturaleza reciente. Sólo un aporte remoto, desconocido, pero improbable, podría esclarecerla".

Las conclusiones de Arturo Valls Medina van más allá, pues aunque el caso de Soria sería excepcional, el predominio de tipo O se da también en otras provincias castellanas y no se da en las leonesas. Serían, serológicamente de tipo A o B "las provincias del antiguo reino de León (León, Zamora y Salamanca) más las de Palencia y Valladolid". Por cierto que estas dos últimas son consideradas en muchos libros de geografía y de his-



ca presenta los característicos y bien conocidos altos valores de "r"), Soria da asimismo el máximo nacional para el grupo O, de nuevo son León y Palencia las provincias con el mínimo nacional para dicho grupo".

Insiste más adelante: "Señalan la remarcable hetero-

toria de no hace mucho tiempo (véase al respecto la voz *Castilla la Vieja* en la Enciclopedia Espasa) como también leonesas. También son leonesas para los castellanistas de la escuela segoviana (los Carretero, González Herrero, Tejero Cobos, etc) y soriana (Mariano Granados,

## Textos castellanos

# Sobre la formación y desarrollo de Castilla

*El conde Fernán González, rebelde a su vez contra el rey leonés Ramiro II, y preso también por éste en León (943-944), fue un hábil e inquieto político, que no sólo rigió el condado paterno de Burgos, sino que reunió en su persona además los de Castilla Vieja, Asturias de Santillana, Cerezo, Lantarón y Alava, constituyendo así, hacia 950, el gran condado nuevo de Castilla, el cual, si no llegó a ser independiente de León, según la leyenda heroica refiere, fue al menos bastante autónomo y quedó vinculado como hereditario en la descendencia del fundador, a diferencia de antes, que el rey podía mudar libremente a los diversos condes.*

*Fernán González tuvo asimismo, por otra parte, enemistad con el rey de Navarra, García el Tembloso, quien también aprisionó al conde en Cirueña (960). Así Castilla, en hostilidad con los dos reinos cristianos entre los cuales estaba incluida, afirmaba turbulenta su personalidad política.*

*Además Fernán González robusteció la frontera Sur del condado, poblando a Sepúlveda en 940. Pero a la muerte de este conde (970), el empuje de los musulmanes apenas pudo ser contenido por la línea de fortalezas de la orilla norte del Duero. A poco sobrevinieron las devastadoras incursiones de Almanzor; hacia 994, Avila, que empezaba a poblarse, fue destruida, y Clunia y San Esteban de Gormaz, ocupadas por los moros. Sólo después de la muerte del gran caudillo musulmán se rehace la frontera Sur de la nueva Castilla, por obra del nieto de Fernán González, Sancho García.*

*Este conde Sancho García (995-1017), siete años nada más después de la muerte de Almanzor, llevó a Córdoba una hueste castellana para intervenir en la política del ya moribundo califato (1009); y de resultas, al año siguiente, entregaron los moros a Sancho más de 200 fortalezas, entre ellas Clunia, Osma, Gormaz y San Esteban. Por otra parte, el conde Sancho García se preocupó de ensanchar las relaciones de Castilla con los Estados cristianos, como lo indica el haber casado una de sus hijas con el conde de Barcelona Ramón Berenguer, y otra con Sancho el Mayor de Navarra.*

## EL DE LOS BUENOS FUEROS

*El sobrenombre que lleva el conde Sancho, "el de los buenos fueros", manifiesta el desarrollo tomado bajo su gobierno por las costumbres locales, que acentuaban la diferenciación de Castilla respecto a la legislación escrita en el resto de España.*

*Este conde Sancho García atrae también nuestra atención cuando en las páginas de Ben Hayyán hallamos un retrato suyo, que nos lo representa dentro de una tienda de viaje, sentado sobre almohadones y vestido a la manera musulmana, en el acto de tratar con los notables de la ciudad mora de Tudela, a los cuales habla con elegancia persuasiva; era, añade el historiador árabe, hombre que se distinguía entre todos los príncipes cristianos por la claridad de su espíritu, por sus conocimientos y por la eficacia de su palabra. Es decir, que aun los oídos musulmanes estimaban como insinuante y artística el habla del conde.*

*El idioma castellano que servía para la elocuencia de este conde Sancho García era una continuación progresada del idioma que había servido para redactar las Glosas Silenses en los tiempos ya lejanos de Fernán González; ahora este idioma servía acaso también para los relatos poético-históricos, como el de los Infantes de Salas, que por entonces podía existir en su redacción primitiva.*

*El condado de Sancho García lindaba con León por el Deva y el Pisuerga. Con Navarra mantenía en gran parte los límites históricos de la Tarraconense; Oca, si bien disputada, parece perteneció al reino de Sancho el Mayor, el cual también llegaba hasta Garray o Numancia, otro límite igualmente conocido de la Tarraconense con la Cartaginense y que asimismo nos consta era límite de Castilla, según se ve por un amojonamiento del año 1016 entre las tierras de Sancho García y de Sancho el Mayor: los amojonadores, al colocar el último hito entre los dos Estados, nos revelan, al par que el curioso límite tarraconense, una inesperada noticia de las ruinas de Numancia en Garray: "ibi est Garrahe antiqua civitate deserta".*

*Castilla, pues, hasta ahora está incluida por el lado de León y de Navarra dentro de límites multiseculares; sólo busca expansión por la antigua Cartaginense, a costa de los musulmanes. La geografía política nos indica, pues, claramente que en los comienzos del siglo XI la lengua castellana aún no debía de extender con vigor su influencia sobre tierras leonesas o navarras, como enseguida comenzó a hacer. Pronto el espíritu expansivo de Castilla empezará a crecer con ambición hegemónica y ensanchará el antiguo territorio a costa de los reinos cristianos vecinos, saltando definitivamente por cima de los límites tradicionales.*

Ramón Menéndez Pidal

## El Estatuto de Castilla y León y la voluntad popular



El pasado día 25.10.91, se cumplió el XII aniversario de la entrada en vigor del Estatuto de Guernica, es decir, el del País Vasco, cuya aprobación fue llevada a cabo mediante referéndum aplicando el Art. 151 de la Constitución española.

A propósito del cumplimiento del mencionado aniversario, el actual presidente de la comunidad autónoma del País Vasco, José Antonio Ardanza, publicó, en la fecha reseñada anteriormente, un artículo reboante de talante democrático, pues en él, y en ocho ocasiones, hace referencia a la expresión "voluntad popular".

Dice el señor Ardanza en su artículo: "El Estatuto de Guernica, tanto del punto de vista de su aprobación como de su desarrollo, forma parte de un proceso más amplio de democratización de las estructuras del Estado, y de las nuestras en particular. Dicho en otras palabras, el Estatuto es la expresión verificable de la voluntad popular".

Y continúa diciendo el lendakari en su artículo: "Todos los aspectos del Estatuto confluyen en un factor básico que les da sentido: la

voluntad popular"; "...los procesos que han caminado entre los márgenes abiertos por el escrupuloso respeto a la voluntad popular, ...allí donde tal respeto ha quebrado, los procesos han quedado bloqueados por resistencias internas"; "La voluntad popular legítima y verificablemente expresada en los procesos de consulta democrática, se ha erigido en el único criterio de legitimidad que acaba imponiéndose". Y finaliza diciendo: "Porque por el respeto a esa voluntad popular, abierta y dinámica, pasa la capacidad normalizadora de nuestro Estatuto".

Después de la lectura de este magnífico artículo, yo me pregunto: ¿Podrían suscribir un artículo semejante a éste todos los presidentes que han sido (incluido el actual) de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?, la respuesta es: imposible, ¿por qué motivo?, pues porque ni a los castellanos ni a los leoneses se les dio la oportunidad de expresar mediante referéndum su opinión acerca del Estatuto de Castilla y León, luego, hasta la fecha, no es posible hablar de la

voluntad popular del pueblo leonés y del pueblo castellano.

En otras ocasiones —y no me importará repetirlo hasta la saciedad— he formulado en anteriores escritos la misma pregunta: ¿Por qué a vascos, gallegos, andaluces y catalanes se les permitió aprobar sus respectivos estatutos de autonomía mediante referéndum, y a los castellanos y a los leoneses se nos usurpó ese indiscutible derecho? ¿Es que acaso nuestra Constitución recoge dos tipos de democracia, o lo que es lo mismo, dos clases de españoles?

El Estatuto de Castilla y León fue impuesto al pueblo leonés y al pueblo castellano de un modo vergonzoso, re-

El señor Aznar, en unas recientes declaraciones a propósito del pacto autonómico, dijo: "El pacto autonómico es posible y deseable y un paso determinante para cerrar el periodo constituyente en el que todavía se encuentra el Estado de las Autonomías".

Ignoro en los términos en que se va a llevar a efecto el tan cacareado pacto autonómico, pero si de algo estoy seguro (por desgracia) es que el referido pacto no va a reconocer al pueblo leonés y al pueblo castellano su derecho a aprobar o desaprobar mediante referéndum el Estatuto de C. y L., con lo cual, por mucho pacto que se logre y por muchas competencias que se asuman, se habrá dejado de lado lo más esencial: la voluntad popular de los dos pueblos que constituyen esta Autonomía, y de ese modo, el periodo constituyente con el que pretende acabar el señor Aznar (y otros), seguirá en pie, y esta comunidad autónoma continuará arrastrando el pesado



curriendo al más deleznable maniobrerismo político en los modos y comportamientos que precedieron a la aprobación de dicho Estatuto, de ahí que esta Autonomía tenga la artificiosidad y fragilidad de un edificio construido deprisa y corriendo y con muy endeblecimientos.

lastre de vivir de espaldas a la voluntad popular.

Quienes abogamos por el respeto a la voluntad popular, sabemos que, tarde o temprano, el pueblo leonés y el pueblo castellano acabarán tomando las riendas de su destino.

José María Rupérez

## Símbolos castellanos

Además del pendón rojo carmesí como bandera de Castilla, tan abundante en nuestros pueblos como denotado, por ignorancia o sectarismo, por los recién llegados a la realidad regionalista castellana y que pretendieron cambiar por otro de color morado sin saber bien lo que hacían, además del pendón rojo carmesí, repetimos, existen en gran número de pueblos otros varios símbolos de su identificación castellana.

En este caso nos referimos al llamado "ROLLO". Era el rollo como el símbolo y la expresión de la categoría municipal de villa que determinadas poblaciones disfrutaban por concesión del rey, siempre como recompensa por servicios de relevancia prestados a la Corona.

La concesión de rollo a una población suponía la facultad de administrar justicia directamente por su Concejo. Este era su mayor significado.

Muchas son las poblaciones que conservan todavía este símbolo, bien en piedra de granito o bien de caliza, según los terrenos, con gran respeto en unos casos y algún olvido en otros, emplazado casi siempre en lugares urbanos significados a los que da nombre: calle del rollo o plaza del rollo.

En su fuste presentan, con frecuencia, relieves alusivos a la aplicación de la Justicia. El rollo para una población era algo complementario del fuero.

Existían y se observan aún, otros monumentos similares a éste, pero de muy diferente significado. Eran las llamadas picotas.

Las picotas eran, en definitiva, como el patíbulo de los reos, y en ellas se les castigaba a recibir la pena, azotes, palos o incluso la horca, que la sentencia supusiera. Cuando ésta era de pena capital, solía exponerse en la picota el cadáver del ajusticiado como escarmiento para los demás.

De este macabro destino viene la conocida frase de "estar en la picota".

Sería deseable que las poblaciones donde exista alguno de estos símbolos, tengan la sensibilidad suficiente para conservarlo por su significación en la vida de sus antepasados.

En tal sentido hacemos desde aquí una llamada de atención que sirva de toma de conciencia sobre ello.

Saúl de Carravilla

### Nuestros poetas

## La lluvia sobre el valle

*Hoy ha caído la lluvia,  
la lluvia por todo el valle,  
están los campos tan verdes,  
verdes, como más no caben.*

*¿Por qué te canto a ti tanto,  
a ti, mi querido valle?  
También cantan los jilgueros  
subidos sobre los árboles.*

*La codorniz entre hierbas  
porque ya no existen trigales,  
cantaba alegre su cantar  
entre abrojos y zarzales.*

*Y canta al amanecer  
el "buen panay", de su canto  
y canta al atardecer  
cuando el sol ya se ha ocultado.*

*Yo te canto todo el día  
aunque con distinto canto,  
canto con el corazón  
en un papelito blanco.*

*A este Valle del Lozoya  
a este valle, verde valle  
que canta mi corazón  
alegre que más no cabe.*

Jesusa Peñas González

## La Naturaleza pide comprensión

(Viene de página 4)

Esta destrucción acelerada es la consecuencia del impacto de la economía de consumo desorganizado. El hombre se convierte con su actuación en el mayor de los depredadores. Actúa irresponsablemente, sin importarle ningún tipo de equilibrio.

Hoy la solución a este caso, en sí misma técnica, y a la vez basada en la propia naturaleza, es en principio un problema cultural, en que la civilización que los pueblos propicien, consiga establecer una relación más armónica y respetuosa con la Tierra y sus productos naturales, vegetales y animales, y no de mero dominio ilimitado y abusivo sobre ella.

¡Salvemos la Tierra! es el grito que debemos gene-



ralizar para concienciar a los hombres responsables y poder aún preservar la vida ante la profunda degradación de sus condiciones esenciales.

En palabras de ROA BASTOS, el escritor paraguayo Premio Cervantes de las letras castellanas, "la filosofía del poder de lucro está convirtiendo al mundo en un basurero tóxico. El mal absoluto de la tierra es convertirla en desierto tóxico, en cementerio, por extinción, de todas las especies vivas, incluida la del hombre, que por su inteligencia y capacidad se considera la cúspide del fenómeno de la vida, cuando es también el mayor factor de perturbación y destrucción".

(Palabras pronunciadas en el encuentro ecológico "Hacia el fin del Milenio" celebrado en Morelia, Méjico, en septiembre de 1991)

Pablo Gallego Martín

## La Naturaleza pide comprensión

A.— La Tierra soporta una presión extrema por la explotación masiva de sus recursos por parte del hombre. Esta explotación ha supuesto que en los últimos dos siglos se hayan perdido **séis millones** de kilómetros cuadrados de bosques, es decir, una extensión equivalente a **doce veces** la superficie de España.

Recordemos que en tiempo de los romanos, las provincias más ricas y productivas del Imperio eran las del norte de África, lo que hoy constituye gran parte del desierto del Sahara. La perspectiva puede ser pues, la desertización mundial.

B.— Como consecuencia de la alteración a que se ve sometido el habitat natural de las especies animales en España, al menos el **treinta por ciento** de estas especies está en peligro de extinción. Las causas directas principales están en la desecación de ríos y contaminación de zonas húmedas, la alteración de las costas, la sustitución de los usos tradicionales de muchos terrenos por otros nuevos para muchas de ellas, la suplantación de bosques autóctonos por otro tipo de plantas, los herbicidas, pesticidas y venenos que suponen una mortandad en cadena, la persecución directa por parte del hombre, etc., etc.

C.— Las almazaras andaluzas que molturan la aceituna contaminan las aguas y la atmósfera en una proporción equivalente a una ciudad de **once millones** de habitantes, esto es igual a tres ciudades como Madrid juntas.

D.— El río Amazonas y sus afluentes se han visto contaminados con **mil doscientas** toneladas de mercurio en los últimos años a consecuencia de los vertidos de los buscadores de oro. El mercurio es en sí mismo una grave amenaza para la vida animal, incluido como es sabido el hombre. Se encuentra presente en muchos procesos industriales y acaba contaminando la cadena alimenticia: plantas, animales, hombre. La Comunidad Europea lo tiene incluido en la relación de las sustancias más tóxicas.

E.— Según la Conferencia Internacional celebrada en Dublín a finales del pasado mes de enero, se calcula que hay en el mundo unos **mil docecientos** millones de personas que no pueden disponer de agua limpia para beber; esto origina que el ochenta por ciento de las enfermeda-

des que padecen y gran parte de la intensa mortandad que soportan se deban a la ingestión de agua contaminada.

F.— La disponibilidad de agua en los próximos decenios llegará a una situación de crisis mundial.

G.— Como consecuencia de las emisiones de gases tóxicos es muy probable que la temperatura en la superficie de la Tierra aumente para mediados del próximo siglo unos **doce grados** por lo que se concibe ya como efecto invernadero. Numerosas islas del Pacífico que sufren los efectos de las tormentas tropicales serían las primeras en desaparecer.

H.— Según la FAO, organismo para la Alimentación y la Agricultura, dependiente de la ONU, la deforestación del planeta, hoy, es mucho más rápida que hace diez años.

I.— Cada año unas **ciento veinticinco mil** hectáreas quedan inutilizadas para su cultivo, en España, por la salinización que presentan como consecuencia de la desecación.

J.— A lo largo de unos **cuatrocientos cincuenta** kilómetros de costa del golfo Pérsico no existe vida vegetal ni animal. Igualmente, a causa de una mancha de petróleo de origen desconocido, mueren **dos mil** pingüinos en la Patagonia argentina.

K.— En Aranjuez se han encontrado muertas unas **diez mil** aves a causa de una epidemia desconocida.

L.— Uno de los principales peligros para las aves de gran envergadura son los tendidos eléctricos aéreos por los peligros ciertos de colisión y electrocución que representan dada la proximidad de sus cables. Este peligro es muy elevado en las proximidades de las zonas húmedas donde las aves acuden de forma masiva.

M.— Existe un grave peligro de extinción de la perdic roja a causa de que sus pollos son atacados por un virus de origen desconocido.

N.— Miles de peces, principalmente carpas reina, aparecen muertos en el río Tormes a su paso por Ledesma como consecuencia del vertido de productos químicos en el río.

Ñ.— Los automóviles son una de las mayores amenazas que los animales vertebrados han de soportar en España donde cada año perecen atropeda-

llados más de **diez millones** de animales entre los que pueden enumerarse pájaros, rapaces nocturnas, erizos, zorros, culebras, perros y demás animales domésticos. ¡Más de diez millones al año!

O.— Más de **veinte millones** de pequeñas aves y pájaros se calcula que perecen anualmente por la acción directa de los cazadores y tramperos que actúan con ceños, escopetas, redes, liga, etc.

Los enumerados son solamente unos titulares elegidos al azar entre los publicados en la prensa diaria, pero cuya realidad resulta patética.

(Pasa a página 3)

## La devolución de los pinares de Balsain al pueblo segoviano

Como es bien sabido, y venimos predicando con reiteración —anunciamos que no nos cansaremos de hacerlo—, Carlos III expropió al pueblo segoviano en 1761 los pinares de Balsain, obligando a otorgar a favor de la Corona la venta forzosa que impuso a la Comunidad de Segovia.

En 1992 se cumplen sesenta años del gran esfuerzo que realizaron los segovianos y sus parlamentarios en las Cortes de 1932, con motivo de la discusión de la ley sobre el Patrimonio de la República para conseguir, sin éxito entonces, la devolución del Pinar a Segovia.

Y hace diez años que se promulgó la ley de 1982, reguladora del Patrimonio Nacional, por la que el Pinar dejó de pertenecer a la Corona, y en lugar de restituirlo a la Comunidad segoviana, como hubiera sido justo, se transfirió su propiedad al Estado,

concretamente al ICONA, a pesar de las protestas y reclamaciones de Segovia.

Nuevamente alzamos nuestra voz para reivindicar la devolución del Pinar a Segovia, porque es de justicia y porque se trata de una necesidad evidente para la prosperidad de la ciudad y poblaciones de esta tierra.

Hoy debemos incorporar una preocupada reflexión en orden a la conservación del bosque.

Existe una marcada inquietud, entre personas interesadas en el asunto relativo a la explotación que del Pinar de Balsain se hace por el ICONA de Madrid. Se oyen comentarios de gente conocedora del Pinar desde hace muchos años que dejan entrever la posibilidad de que esa explotación no sea la más correcta. Jamás se había cortado tanta madera ni se habían abierto tantos calveros. Nunca se habían talado tantos pimpollos ni los tractores habían dañado en tal medida la repoblación ni se había dejado tan sucio el Pinar con los restos de las cortas.

Es posible que la actuación no sea abusiva y que se trate de un experimento beneficioso para el monte, pero es lo cierto que no se ajusta a las normas de la explotación tradicional, que permitieron su buena conservación hasta nuestro tiempo.

Desde que el ICONA de Madrid se hizo cargo del Pinar, echamos de menos que organizaciones ciudadanas ecologistas y personas capacitadas y sensibles a esta cuestión, no parece que se hayan preocupado suficientemente de efectuar un seguimiento serio y eficaz de la actividad explotadora que se opera en el monte.

Como el Pinar moralmente pertenece al pueblo segoviano, con particular referencia, en cuanto a los beneficios de trabajo y desarrollo que del mismo pueden derivarse, a los pueblos más cercanos al bosque, y porque además, en todo caso, como Naturaleza privilegiada y admirable, es un inestimable activo de nuestro país, nos interesa sobremanera que su gestión técnica sea correcta y que el Pinar no se menoscabe por los estragos que pueda ocasionar un tratamiento desconsiderado y un interés comercial desmedido.

Juan de Solier



Sale este número de CASTILLA a caballo entre dos fechas memorables: el 20 de noviembre de 1991 en la que se cumplía el centenario del nacimiento de Agapito Marazuela, y el 25 de febrero de 1992 en que se cumple el noveno aniversario de la muerte del Maestro.

Desde estas páginas deseamos dedicarle, con tal motivo, un cariñoso recuerdo que es a la vez un toque de atención para los que consideramos las notas vibrantes de su dulzaina como un símbolo insustituible a la hora de despertar el alma castellana.

### ULTIMA HORA

## Actos conmemorativos

A lo largo del presente año de 1992 se van a desarrollar diversos actos conmemorativos de este quince aniversario de la fundación de Comunidad Castellana; actos de los que puntualmente se irán dando cuenta y que, de alguna manera, se inician con la edición del presente informativo.

Como el programa aún está abierto sería bueno que surgieran todo tipo de sugerencias tendentes a enriquecer una actividad que esperamos sea tan variada como repleta de contenido.

# XV AÑOS TRABAJANDO DESINTERESADAMENTE POR CASTILLA